



Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

RADICACIÓN: 08-758-41-89-001-2016-00646-00
REFERENCIA: GARANTIA REAL
DEMANDANTE: COMFAMILIAR
DEMANDADO: LUZ HELENA DIAZ HERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso referenciado, en el cual la parte demandante solicita la terminación del presente proceso por pago total. Sírvase proveer.

Soledad, 26 de agosto de 2021.

La Secretaria,

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD-
Soledad, Agosto veintiséis (26) dos mil veintiuno (2.021).-

Visto el escrito visible a folio N° 199 del expediente, el Dr HARLD TORRES en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, por lo que conformidad con lo regulado en el artículo 461 del Código General del Proceso, el juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO.- Dar por terminado el proceso instaurado por **COMFAMILIAR ATLANTICO** contra **LUZ HELENA DIAZ HERNANDEZ**, por terminación del proceso **POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**.

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, **decrétese** el **DESEMBARGO** del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 041-127825 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Soledad, ubicado en la carrera 17 No 47-24 Urbanización Normandía del municipio de Soledad.

TERCERO. Sin costas para las partes.

CUARTO. Desglósesse los documentos que prestaron mérito ejecutivo, con la constancia de que obraron en un proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real el cual terminó **POR PAGO TOTAL**.

QUINTO. ACEPTESE la renuncia a los términos de notificación y ejecutoria.

SEXTO. Por secretaría **archívese** el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

César Enrique Peñaloza Gómez
CÉSAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Por fijación en estado N° 101 del 27 de agosto de 2021 se notificó la providencia anterior.

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria